



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25273, 684/25274

06/10/2020

55225, 55226

AUTOR/A: CARMONA DELGADO, María Esther (GPS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que en lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial. La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Se pueden consultar los informes quincenales de seguimiento de la Línea aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con datos desglosados territorial y sectorialmente, en el siguiente enlace:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Madrid, 13 de noviembre de 2020